

**ACTA DE CONSTITUCION
COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL RIO GRANDE**

En el municipio de Puerto de Boyacá, Departamento de Boyacá, República de Colombia, siendo las 11:00 am, del domingo 24 de abril del año 2022, se reúnen sesenta y cinco (65) personas, de las cuales 63 son naturales y 2 son jurídicas, estas últimas hacen presencia con sus representantes legales y/o apoderados correspondientes, tal y como se plasma en el listado de asistencia anexo a la presente acta. Todas las personas manifiestan que se reúnen con el propósito de constituir una entidad sin ánimo de lucro de economía solidaria, bajo la figura de cooperativa.

Se aclara que todas las personas presentes en la asamblea tendrán la característica de asociados(as) fundadores, tienen voz y voto en esta y en todas las asambleas, mientras persista la modalidad de Asamblea General de Asociados, en caso de modificarse por estatuto la modalidad de Asamblea por Delegados se reglamentará lo pertinente.

Los(as) representantes legales y/o apoderados de las personas jurídicas acreditan su participación mediante la autorización pertinente para conformar y asociarse a la cooperativa que hoy se constituye.

Orden del Día:

1. Llamado a lista y verificación del cuórum.
2. Instalación de la Asamblea por parte del Director de Operaciones Regional Magdalena Medio de Socodevi, señor Alexander Arévalo.
3. Palabras de Isabel Flórez, integrante del comité cooperativo por Asorecamm.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Himno Nacional e Himno del Cooperativismo.
6. Elección de Presidente(a) y Secretario(a) de la reunión.
7. Lectura y aprobación del reglamento de la Asamblea.
8. Elección del Comité de Escrutinios.
9. Manifestación de voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro.
10. Elección razón social y sigla de la cooperativa.
11. Lectura, análisis y aprobación del estatuto.
12. Constancia de la suscripción y pago de los aportes sociales.
13. Elección del Consejo de Administración.
14. Elección de la Junta de Vigilancia.
15. Elección del Comité de Apelaciones.
16. Elección del(la) Gerente.
17. Propositiones y recomendaciones.
18. Firma de todos(as) los(as) asistentes en constancia de asistencia.
19. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.

Se procede con el llamado a lista por parte de la señora Margoth Marín Marín, integrante del comité coop. Se aclara que el comité coop fue el precursor de sensibilización de la

Acta de Constitución
Río Grande
Abril 24/22

iniciativa que hoy se conforma.

Al llamado y lista contestaron las siguientes 65 personas, de las cuales 2 son jurídicas y 63 son naturales.

NUMERO	NOMBRE COMPLETO	NO DE IDENTIFICACIÓN/NIT
1	Eva Hernández Guzmán	63.252.416
2	Rosana Villalobos Rodríguez	1.007.218.193
3	Rubian de Jesús Jiménez Betancur	7.251.536
4	Gladys Vásquez Garzón	46.645.001
5	Jose Jafed Mosquera Pérez	7.245.536
6	Luz Marina Muñoz	43.760.577
7	Maribel Perez Jaramillo	46.641.739
8	Miryam Nova Camacho	46.643.192
9	Eduardo Forero	19.111.343
10	María Margot Marín Marín	42.796.593
11	ASOCANARE: representante legal Delio Gómez Ríos	901.298.433-3
12	Jose Adalber Díaz Reina	71.182.290
13	Yuber Flores Rodríguez	91.132.551
14	Alexander Ariza Amaya	1.099.546.947
15	Nelson Augusto Alvis Aguilar	71.187.640
16	Hermes Flórez Vazco	80.833.272
17	Edy Manuel Lagares Argel	78.709.296
18	Luz Marina Dilan Díaz	46.649.280
19	Jhon Alexander Hincapié Hincapié	1.056.778.792
20	Fabio Cardona Medina	14.228.262
21	Leonardo Castillo Mahecha	7.247.093
22	Isabel Nova de Henao	46.640.558
23	Pedro Nova Camacho	10.158.657
24	Delfín Serna Díaz	5.931.492
25	Blanca Oliva Guarín Gómez	46.643.156
26	Guillermo Castellanos	13.880.717
27	Bercell Díaz Gonzalez	91.132.483
28	Jesús Alirio Fandiño Torres	4.571.997
29	Arelis Isabel Mendoza Julio	39.159.760
30	Gilberto Flórez Rodríguez	91.131.687
31	Gerardo Camacho Sanchez	91.363.019
32	SOCODEVI: apoderada Sandra Milena Perez Bello	900.666.201-7
33	Luis Manuel Espitia	14.469.221
34	Orlando Rodríguez Acuña	91.131.176
35	Luis Leonardo Hernández Torrijos	10.179.324
36	Rosa Elisa Gómez García	52.580.819

Acta de Constitución
Río Grande
Abril 24/22

37	Jesús Antonio Martínez Beltrán	10.184.591
38	Luis Alberto Vásquez Marín	1.099.543.634
39	Ana Yurena Fajardo Murcia	1.099.555.122
40	Ubaldo Andrade Olivares	3.549.910
41	Reinalda Murcia	28.487.992
42	Francisco Javier Hernández Montes	1.033.367.637
43	Luis Ángel Murcia	91.361.742
44	Susana Herrera Sanchez	63.447.457
45	Víctor Ernesto Díaz	1.039.681.022
46	Arnulfo Galeano Galeano	13.810.623
47	Paula Andrea Yarce Palacio	1.039.695.390
48	Yesid Flórez Rodríguez	91.131.937
49	Ana Zoraida Gómez Casas	21.929.493
50	Misael Hernández Murcia	91.362.020
51	Mayerly Ariza Rodríguez	63.254.910
52	Aníbal Morales Benítez	7.245.785
53	Carlos Ulises Gaviria Guarín	10.189.457
54	Maryi Vanesa Medina Gordillo	1.099.544.314
55	Lady Johanna Hernández Cepeda	1.073.519.670
56	Edna Lucía Velásquez Cortéz	1.099.544.033
57	Neidy Eurith Albino Cáceres	37.862.419
58	Ana Lucía Flórez Flórez	43650645
59	Pedro Antonio Cano	7.250.299
60	Deogracias Pérez García	7.254.574
61	Oscar Ruben Quiroga	1.005.363.805
62	Isabel Cristina Flórez	53.103.232
63	María Luz Dary Tejedor Galindo	40.051.662
64	Luis Alfonso Rua Durango	70.231.174
65	Dello de Jesús Gómez	3.553.779

Para el efecto, se anexa el listado correspondiente., el cual hace parte integral de esta acta.

2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL DIRECTOR DE OPERACIONES REGIONAL MAGDALENA MEDIO DE SOCODEVI, SEÑOR ALEXANDER ARÉVALO.

El señor Alexander Arévalo, presenta un saludo en nombre de Socodevi, hace una breve síntesis histórica desde el año 2019, año en el cual se gestó la idea de tener una cooperativa regional.

Menciona la situación de pandemia que interfirió con el proceso de sensibilización cooperativa.

Igualmente expresa sus sentimientos de felicidad dado que el paso que se da hoy es muy significativo para el proceso regional.

Felicita a todos los asistentes por su compromiso e iniciativa y augura los mejores éxitos en este proyecto.

3. PALABRAS DE ISABEL FLÓREZ, INTEGRANTE DEL COMITÉ COOPERATIVO POR ASORECAMP.

La señora Isabel Flórez, integrante del Comité Coop, da lectura a las siguientes palabras:

Muy buenos días para todas y todos, los integrantes del comité cooperativo agradecemos la participación de líderes y lideresas de las comunidades, juntas directivas, comités y agentes de compra por acompañar la Asamblea de constitución de la Cooperativa RIOGRANDE en el Magdalena Medio.

Confiamos que el trabajo inter-institucional entre ASORECAMP, ASOCANARE y ASOPROLAN permitirán que nuestra empresa regional se posicione como una zona cacaotera de alta calidad. Como productoras y productores tenemos fe y esperanza que los cambios por temerosos que parezcan serán positivos, y, el trabajo disciplinado y comprometido nos permitirá ser un hito en la historia.

Y hablando de historia me gustaría anotar lo siguiente: la cooperativa RIOGRANDE expresa dos sentires por el río magdalena, primero, orgullo por ser una de las fuentes fluviales más importantes del país, considerado además por nuestros indígenas como: *el río del país amigo y de las montañas* uniendo en esta ocasión a Antioquia; Santander, y, Boyacá.

Y sin desconocer los hechos violentos de nuestros municipios es el *río de las tumbas* donde los amigos, conocidos y vecinas han viajado para ser silenciados y esperamos conmemorar sus luchas con nuestro trabajo en el cultivo de la paz.

El segundo sentir, es intercambio porque de manera simbólica le reconocemos como el río del comercio esperando que el grano sagrado, es decir, el cacao se comercialice a nivel nacional e internacional.

Para terminar RIOGRANDE es también mujer y por eso esperamos que nuestras voces tanto como la de los hombres se escuche en el consejo administrativo, junta de vigilancia, comité de apelaciones y otros. Para hacer un buen ejercicio contamos con apoyo de profesionales, con amigas, con vecinas que harán que nuestro camino por la toma de decisiones sea fructífero, porque en RIOGRANDE aportamos todas y todos, **muchas gracias.**

4. LECTURA Y APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

Se somete a consideración el orden del día propuesto.

El resultado de la votación es el siguiente:

TOTAL ASISTENTES	TOTAL PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACION	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO	TOTAL VOTOS
65	65	65	0	0	65

En consecuencia, el orden del día es aprobado unánimemente.

5. HIMNO NACIONAL E HIMNO DEL COOPERATIVISMO.

Se procede a entonar los dos himnos por parte de todos los asistentes.

6. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE(A) Y SECRETARIO(A) DE LA REUNIÓN.

Se proponen los nombres de los señores(as) Isabel Cristina Flórez Vazco y Fabio Cardona Medina, para que actúen como Presidente y Secretario de la reunión. Sometida esta propuesta a votación el resultado es el siguiente:

TOTAL ASISTENTES	TOTAL PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACION	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO	TOTAL VOTOS
65	65	65	0	0	65

En consecuencia, se eligen unánimemente, así:

CARGO	NOMBRES	NUMERO DE IDENTIFICACION	DOMICILIO (municipio de residencia)
PRESIDENTE	Isabel Cristina Flórez Vazco	C.C. 53.103.232 de Bogotá	Puerto Boyacá
SECRETARIO	Fabio Cardona Medina	C.C. 14.228.262 de Ibagué	Cimitarra (Stder)

La señora Flórez y el señor Cardona aceptan gustosos el cargo de presidente y secretario respectivamente.

La señora Presidente expresa su agradecimiento por el voto de confianza y solicita la mayor disposición para el desarrollo adecuado de esta reunión.

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA.

Procede el secretario de la asamblea a dar lectura integral del siguiente reglamento:

Artículo 1. Quórum. Siendo la hora señalada para dar comienzo a la Asamblea, el Profesional DEC de SOCODEVI llamará a lista para comprobar el quórum reglamentario para deliberar y adoptar decisiones válidas, en el presente caso se requiere por lo menos contar con 20 asociados que fungirán como fundadores, cumpliendo así con el mínimo requerido por ley.

Artículo 2. Mesa Directiva. Verificado el quórum, la Asamblea será instalada por el Director de Operaciones de SOCODEVI. Aprobado el orden del día, se elegirán del seno de la misma un(a) Presidente y un(a) Secretario(a) para que dirijan las deliberaciones.

Artículo 3. Funciones del(la) Presidente. El(la) Presidente será el moderador de la sesión de Asamblea, hará cumplir el orden del día, concederá el uso de la palabra en el orden que sea solicitada, evitará que las discusiones se salgan del tema que se esté tratando y someterá a decisión de la Asamblea los temas que lo requieran y las proposiciones presentadas.

Así mismo, el(la) Presidente de la Asamblea, por sí mismo o a petición de cualquier asociado, podrá

Acta de Constitución
Río Grande

Abril 24/22

suspender el uso de la palabra al participante que se aparte del tema en discusión o se refiera a tópicos no pertinentes al mismo o que entorpezca el desarrollo lógico de la temática tratada.

Artículo 4. Funciones del(la) Secretario(a). Es función del(la) Secretario(a) dar lectura al orden del día, al reglamento y a los diversos documentos que solicite la Presidencia, tomar nota o grabar el desarrollo de la reunión y elaborar y firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 5. Uso de la palabra. Los asociados presentes tendrán derecho al uso de la palabra por espacio máximo de cinco minutos (5'), salvo que la Asamblea permita ampliar el término de participación, pudiendo intervenir hasta dos veces sobre el mismo tema.

Las intervenciones deberán ceñirse estrictamente al tema que se discute.

Las personas invitadas intervendrán sólo cuando la Presidencia o la Asamblea lo soliciten y sea conveniente para el enriquecimiento de las deliberaciones.

Artículo 6. Voto y decisiones. Tendrán derecho a voz y voto todos los asociados asistentes a la sesión de constitución de la cooperativa, cada asociado presente tendrá derecho a un (1) voto.

Las decisiones se tomarán por la mayoría de votos a favor del tema que se esté analizando y sometiendo a votación.

Artículo 7. Comisión de escrutinios: La mesa directiva solicitará a la Asamblea que designe a tres (3) asociados asistentes para que recepcionen (si hay lugar a ello) y escruten los votos.

Artículo 8. Postulación para elección de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.

El Consejo de Administración estará integrado por cinco (5) integrantes principales y tres (3) suplentes, elegidos(as) para un período de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos por un solo periodo consecutivo. Dentro de los principales, por lo menos dos (2) serán representantes de las personas jurídicas; también dentro de los principales, por lo menos dos (2) serán mujeres.

Para la postulación de integrantes del Consejo de Administración, la Mesa Directiva solicitará a todos los asociados asistentes a que postulen a alguien o se auto-postulen, para este proceso se dará un tiempo máximo de diez (10) minutos.

De presentarse el caso de tener más de dos asociados personas jurídicas, entre ellos mismos dirimirán quienes actuarán como principales.

De tener sólo dos asociados personas jurídicas, ellos accederán al Consejo de Administración como integrantes principales por derecho propio.

Recibidas las propuestas personales, se someterá a consideración de la Asamblea cada uno de los nombres, quedarán elegidos(as) los de mayor votación y de ese mismo listado, de darse el caso, se elegirán los suplentes. En caso de no alcanzar los postulados para elegir los suplentes, éstos serán nombrados por postulación directa de la Asamblea.

En caso de empate, se solucionará la situación al azar.

Igual procedimiento se realizará para la elección de la Junta de Vigilancia.

La Junta de Vigilancia estará integrada por tres (3) integrantes principales y un (1) suplente numérico. Dentro de los principales, por lo menos uno (1) será mujer.

Acta de Constitución
Río Grande

Abril 24/22

Artículo 9. Comité de Apelaciones. La mesa directiva solicitará a la Asamblea que designe a tres (3) asociados asistentes para que conformen según el estatuto el Comité de Apelaciones.

Artículo 10. Votación: La Asamblea en pleno elegirá si la votación se hace en voto escrito secreto o a plena voz. El voto secreto se depositará en la urna dispuesta para tal fin.

Artículo 11. Propositiones y recomendaciones. Todos los asociados tendrán derecho a presentar por escrito o verbalmente, proposiciones y recomendaciones. Las primeras se deben referir a decisiones que son competencia de aprobar por parte de la Asamblea y las segundas corresponden a determinaciones que siendo competencia de la Asamblea se presentan a ésta para que si lo considera conveniente lo someta a estudio del órgano competente para que se pronuncien sobre ellas.

Artículo 12. Acta de la asamblea. En el Acta de la Asamblea se dejará constancia y deberá contener como mínimo: fecha, hora y lugar de la reunión, número de asociados presentes; constancia del quórum deliberatorio; orden del día; asuntos tratados; las decisiones adoptadas y el número de votos emitidos en favor, en contra, en blanco o nulos, los nombramientos efectuados; constancias y proposiciones presentadas; la fecha y hora de clausura y las demás circunstancias que permitan una información clara y completa del desarrollo del evento.

Artículo 13. Revisión y aprobación del acta. Finalizada la Asamblea se dará lectura al acta para que sea aprobada por todos los asistentes, para lo cual revisarán su contenido y si la encuentran ajustada a la realidad de lo ocurrido y acordado en la reunión, la aprobarán y solicitarán la firma del(la) Presidente y Secretario(a) de la Asamblea.

Artículo 14. Situaciones no contempladas. De presentarse situaciones no contempladas en este reglamento, se procederá a dirimir la situación mediante consulta respectiva a los profesionales de SOCODEVI asistentes, o a la concordancia o extensión normativa con otros sectores económicos o mediante la aplicación de la casuística. De todas maneras, cualquiera que sea la opción, ésta será aprobada por la Asamblea.

Finalizada la lectura, la señora Presidente lo somete a consideración con el siguiente resultado:

TOTAL ASISTENTES	TOTAL PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACION	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO	TOTAL VOTOS
65	65	65	0	0	65

En consecuencia, es aprobado unánimemente.

8. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE ESCRUTINIOS.

Se proponen los nombres de los señores(as) Zoraida Gómez Casas, Susana Herrera Sánchez y Ana Lucía Flórez Flórez, para que actúen como integrantes del comité de escrutinios en la presente reunión. Sometida esta propuesta a votación el resultado es el siguiente:

TOTAL ASISTENTES	TOTAL PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACION	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO	TOTAL VOTOS
65	65	65	0	0	65

En consecuencia, la propuesta es aprobada unánimemente.

9. MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE CONSTITUIR UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Los(as) constituyentes relacionados en la presente acta manifiestan su voluntad libre y voluntaria de constituir una entidad sin ánimo de lucro, del tipo COOPERATIVA, personajurídica de derecho privado, de las reguladas, en especial por la Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998 en lo pertinente por la Circular Básica Jurídica y por la Circular Básica Contable y Financiera y por las demás disposiciones especiales,

En especial, se manifiesta la voluntad de todos los hoy presentes de construir mancomunadamente una cooperativa enfocada en el ser humano, para lo cual se trabajará en el mejoramiento de la calidad de vida de todos los asociados y sus familias, disponiendo para ello del modelo cooperativo.

Sometida a consideración la voluntad de conformar la Cooperativa el resultado es el siguiente:

TOTAL ASISTENTES	TOTAL PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACION	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO	TOTAL VOTOS
66	65	65	0	0	65

En consecuencia, se aprueba unánimemente la voluntad de constituir la cooperativa.

10. ELECCION RAZÓN SOCIAL Y SIGLA DE LA COOPERATIVA.

La señora Presidente informa que en los múltiples escenarios de sensibilización se ha venido construyendo y decantando el nombre de: Cooperativa Agroindustrial Río Grande como la razón social de la cooperativa, igualmente la sigla propuesta es: Río Grande.

Procede la presidente a someter a consideración la razón social y la sigla de la cooperativa, se obtiene el siguiente resultado:

TOTAL ASISTENTES	TOTAL PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACION	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO	TOTAL VOTOS
65	65	65	0	0	65

En consecuencia, unánimemente el nombre elegido para la cooperativa es Cooperativa Agroindustrial Río Grande, cuya sigla será Río Grande.

11. LECTURA, ANALISIS Y APROBACION DEL ESTATUTO.

El presidente de la reunión hace énfasis que, para la constitución de la COOPERATIVA, se han observado todas las disposiciones legales vigentes y se ha redactado el estatuto según lo indicado en las normas especiales que la regulan, en especial por las leyes 79 de 1988, 454 de 1998 y la Circular Básica Jurídica; acto seguido se procede con la lectura del texto del

estatuto anexo a esta acta.

Una vez leído se procede a someter a consideración la aprobación del estatuto, el resultado es el siguiente:

TOTAL ASISTENTES	TOTAL PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACION	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO	TOTAL VOTOS
65	65	65	0	0	65

En consecuencia, se aprueba unánimemente el estatuto.

12. CONSTANCIA DEL PAGO DE LOS APORTES SOCIALES.

El presidente de la reunión solicita se proceda a formalizar y dejar constancia de la suscripción y pago de los aportes sociales aprobados estatutariamente, en constancia se firma la siguiente relación, aclarando que el monto de aporte social pagado por cada asociado es de cien mil pesos (\$100.00) para las personas naturales y de un millón de pesos (\$1.000.000) para las personas jurídicas; en conclusión, el total de aportes pagados es de ocho millones trescientos mil pesos (\$8.300.000).

El listado de suscripción y pago de aportes se anexa a la presente acta haciendo parte integral de la misma.

13. ELECCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Teniendo como norma fuente la Ley 79 de 1988, norma marco para la constitución de las cooperativas, la presidente de la reunión indica que debe elegirse el Comité de Administración, el cual, de conformidad con lo previsto en el estatuto aprobado, está compuesto por 7 integrantes principales y 4 suplentes numéricos, quienes tendrán un periodo de dos (2) años.

Además, de los 7 integrantes principales, deberán tener la siguiente composición:

Por lo menos dos (2) serán representantes de las personas jurídicas.

Por lo menos tres (3) serán mujeres.

Los otros 2 integrantes son potestativos para que sean hombres, más personas jurídicas si las hubiere o más mujeres.

La Asamblea de Asociados(as) en pleno, luego del análisis de rigor, propone los siguientes nombres y los somete a consideración de los(as) presentes:

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Principales:

NOMBRE	DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICION	ACEPTACION DEL CARGO
--------	-----------	---------------------	----------------------

Acta de Constitución
Río Grande
Abril 24/22

	IDENTIFICACION	DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACION (DD/MM/AA)	
Neidy Eurith Albino Cáceres	CC 37.862.419 de B/manga (Stder)	03/09/1999	Acepta gustosa el cargo.
Ana Lucía Flórez Flórez	CC 43.650.645 de Puerto Berrio (Antioquia)	30/01/1989	Acepta gustosa el cargo.
Myriam Nova Camacho	CC 46.643.192 de Pto Boyacá (Boyacá)	25/09/1984	Acepta gustosa el cargo.
Fabio Medina Cardona	CC 14.228.262 de Ibagué (Tolima)	07/09/1977	Acepta gustoso el cargo.
Carlos Ulises Gaviria Guarín	CC 10.189.457 de La Dorada (Caldas)	24/07/2000	Acepta gustoso el cargo.
ASOCANARE	Nit. 901.298.433-3 Representante Legal: Delio de Jesús Gómez Ríos cc. 3.553.779		Acepta gustoso el cargo en nombre de ASOCANARE
SOCODEVI	NIT 900.666.201-7 Representante Legal: Rubén Escamilla Hernández cc 16.796.761 de Cali.		En nombre de SOCODEVI, la señora Sandra Pérez, apoderada para la Asamblea acepta gustosa el cargo.

Suplentes:

NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIFICACION	FECHA DE EXPEDICION DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACION (DD/MM/AA)	ACEPTACION DEL CARGO
María Margot Marín Marín	CC 42.796.593 de La Estrella (Antioquia)	14/12/1981	Acepta gustosa el cargo.
Susana Herrera Sánchez	CC 63.447.457 de Floridablanca (Stder)	27/07/1991	Acepta gustosa el cargo.
Yesid Flórez Rodríguez	CC 91.131.937 de Cimitarra (Stder)	05/02/1987	Acepta gustoso el cargo.
Arnulfo Galeano Galeano	CC 13.810.623 de B/manga (Stder)	07/06/1971	Acepta gustoso el cargo.

Se procede a someter a consideración la conformación del Consejo de Administración, el resultado es el siguiente:

TOTAL ASISTENTES	TOTAL PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACION	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO	TOTAL VOTOS
65	65	65	0	0	65

En consecuencia, la propuesta se aprueba unánimemente. Como acto protocolario, el presidente de la reunión toma juramento a los(as) elegidos(as) quienes, en pleno, aceptan libre y voluntariamente la designación y se comprometen a cumplir fielmente sus deberes y responsabilidades. Proceden a firmar el formato de aceptación del cargo.

14. ELECCION DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

Teniendo como norma fuente la Ley 79 de 1988, norma marco para la constitución de las

Acta de Constitución
Río Grande

Abril 24/22

cooperativas, la presidente de la reunión indica que debe elegirse la Junta de Vigilancia, la cual, de conformidad con lo previsto en el estatuto aprobado, su composición corresponde a tres (3) integrantes principales y un (1) suplente numérico quienes tendrán un periodo de dos (2) años.

La Asamblea de Asociados(as) en pleno, luego de un breve análisis, propone los siguientes nombres y los somete a consideración de los presentes:

JUNTA DE VIGILANCIA

Principales:

NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIFICACION	FECHA DE EXPEDICION DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACION (DD/MM/AA)	ACEPTACION DEL CARGO
Ana Zorayda Gómez Casas	CC. 21.929.493 de Pto Berrio (Antioquia)	04/07/1977	Acepta gustosa el cargo.
Luis Manuel Espitia Ríbero	CC. 19.469.221 de Bogotá	17/07/1998	Acepta gustoso el cargo.
Francisco Javier Hernández Montes	CC. 1.033.367.637 de Arboletes (Ant.)	25/02/2005	Acepta gustoso el cargo.

Suplentes:

NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIFICACION	FECHA DE EXPEDICION DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACION (DD/MM/AA)	ACEPTACION DEL CARGO
Luis Leonardo Hernández Torrijos	CC. 10.179.324 de La Dorada (Caldas)	18/03/1991	Acepta gustoso el cargo.

Se procede a someter a consideración la conformación de la Junta de Vigilancia, el resultado es el siguiente:

TOTAL ASISTENTES	TOTAL PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACION	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO	TOTAL VOTOS
65	65	65	0	0	65

En consecuencia, la propuesta se aprueba unánimemente. Como acto protocolario, la presidente de la reunión toma juramento a los(as) elegidos(as) quienes en pleno aceptan libre y voluntariamente la designación y se comprometen a cumplir fielmente sus deberes y responsabilidades. Proceden a firmar el formato de aceptación del cargo.

15. ELECCION DEL COMITÉ DE APELACIONES.

Teniendo como norma fuente la Ley 79 de 1988, norma marco para la constitución de las cooperativas, la presidente de la reunión indica que debe elegirse el Comité de Apelaciones,

Acta de Constitución
Río Grande

Abril 24/22

el cual, de conformidad con lo previsto en el estatuto aprobado, su composición corresponde a 3 integrantes quienes tendrán un periodo de dos (2) años.

La Asamblea de Asociados(as) en pleno, luego de un breve análisis, propone los siguientes nombres y los somete a consideración de los presentes:

COMITÉ DE APELACIONES

NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIFICACION	FECHA DE EXPEDICION DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACION (DD/MM/AA)	ACEPTACION DEL CARGO
Eva Hernández Guzmán	CC. 63.252.416 de Cimitarra (Stder).	13/05/1992	Acepta gustosa el cargo
Ana Yurena Farjardo Murcia	CC. 1.099.555.122 de Floridablanca (Stder)	19/10/2017	Acepta gustosa el cargo
Jesús Alirio Fandiño Torres	CC. 4.571.997 de Samaná (Caldas)	13/05/1981	Acepta gustoso el cargo

Se procede a someter a consideración la conformación del Comité de Apelaciones, el resultado es el siguiente:

TOTAL ASISTENTES	TOTAL PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACION	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO	TOTAL VOTOS
65	65	65	0	0	65

En consecuencia, la propuesta se aprueba unánimemente. Como acto protocolario, la presidente de la reunión toma juramento a los(as) elegidos(as) quienes en pleno aceptan libre y voluntariamente la designación y se comprometen a cumplir fielmente sus deberes y responsabilidades. Proceden a firmar el formato de aceptación del cargo.

16. ELECCION DEL(LA) GERENTE.

En cabeza de la presidente de la reunión, se les solicita a los señores del Consejo de Administración procedan con la elección del(la) Gerente, para lo cual se hace un receso de la reunión de constitución y acto seguido el Consejo inicia el debido proceso en un recinto separado.

El Consejo de Administración retoma la sesión informando a todos(as) los(as) asistentes que se nombró un moderador de la reunión mientras se posesiona formalmente el Consejo, al respecto se procedió a revisar el perfil contemplado en el estatuto y a cotejarlo con el(la) candidato(a) que se propuso en la sesión, al respecto y luego de una entrevista detallada se procede a someter a consideración el nombre de la señora Isabel Cristina Flórez Vazco como Gerente de Río Grande. Informa el Consejo que se sometió a consideración dicha propuesta en el seno del Consejo, encontrando el siguiente resultado:

TOTAL ASISTENTES	TOTAL PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACION	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO	TOTAL VOTOS
7	7	7	0	0	7

En consecuencia, unánimemente, se nombra a la señora Isabel Cristina Flórez Vazco identificada con cédula de ciudadanía 53.103.236 como Gerente de Río Grande. Como acto protocolario, el presidente del consejo toma juramento a la señora Flórez, quien acepta libre y voluntariamente la designación y se compromete a cumplir fielmente sus deberes y responsabilidades como representante legal. Procede a firmar el formato de aceptación del cargo.

17. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.

La asamblea recomienda se analice de acuerdo con los avances del negocio, cuál sería la ubicación clave para la sede principal de Río Grande. Se recuerda a la asamblea que la sede es la que quedó en el estatuto, es decir Puerto Boyacá.

18. FIRMA DE TODOS(AS) LOS(AS) ASISTENTES EN CONSTANCIA DE ASISTENCIA.

Se procede a firmar el listado en constancia de asistencia y participación de todos los asistentes hasta el final de esta sesión.

19. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Sometida a consideración de los constituyentes, la presente acta fue leída y sometida a consideración encontrando el siguiente resultado:

TOTAL ASISTENTES	TOTAL PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACION	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO	TOTAL VOTOS
65	65	65	0	0	65

En consecuencia, se aprueba por unanimidad todo el contenido del presente documento; en constancia de lo anterior se firma por la presidente y el secretario de la reunión, siendo las 5 pm del día 24 de abril de 2022 y se da por terminada la sesión.

Isabel Cristina Flórez Vazco.
ISABEL CRISTINA FLOREZ VAZCO
Presidente
Asamblea de Asociados(as)
C.C. 53103232.


FABIO CARDONA MEDINA
Secretario
Asamblea de Asociados(as)
C.C. 14228262

